

EL REINO.

AÑO V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 27 de Junio de 1863.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 1126

ADVERTENCIA.

Constantes en nuestro deseo de responder a las señaladas muestras de consideración que nos dispensan nuestros suscritores, desde el número del lunes próximo aparecerá impreso El Reino en papel de mayor tamaño que el empleado hasta aquí, y por consiguiente, contendrá más lectura, sin que los sacrificios que nos imponemos gustosos signifiquen aumento de precio en los que tenemos fijados desde el principio de nuestra publicación.

Esta y otras reformas que en breve introduciremos, creemos merecerán el agrado de nuestros suscritores.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Turin 25.—Los periódicos niegan que el gobierno británico haya dado pasos cerca del gobierno inglés para conseguir el alejamiento de Roma de Francisco II.

Londres 25.—M. Griffiths anuncia que interpondrá mañana al gobierno sobre las instrucciones recibidas por el general Mourawieff de parte del gobierno ruso.

Hamburgo 25.—Los periódicos rusos hablan de un ukase imperial autorizando la emisión de bonos del Tesoro por 42 millones de francos para atender a las necesidades ocasionadas por la situación de Polonia; y al descubrimiento que de ello ha resultado para el presupuesto.

Varsovia 25.—Una proclama del gobierno nacional previene a los habitantes de Varsovia contra los proyectos del gobierno ruso, que quiere excitara a la capital.

El ministro de Instrucción pública y de los Cultos, M. Kzywicki, acaba de dimitir.
En Mohilew, 600 empleados y propietarios han sido presos en las guarniciones.
El arzobispo de Varsovia ha sido conducido a Gatchina, cerca de una residencia imperial.

San Petersburgo 25.—Hoy han sido entregadas al príncipe Gortschakoff las notas de las tres grandes potencias sobre la cuestión de Polonia.

Turin 25.—Ha llegado el rey Fernando de Portugal.
El conde Pépoli ha vuelto a marchar para San Petersburgo.

Paris 26.—Se asegura que el gobierno francés ha pedido que Francisco II se aleje de Roma.

Londres 26.—Hay noticias de la Habana que llegan al 6 del actual. Antes de la toma de Puebla, Comonfort entregó el mando del ejército de observación al general Legarza, que al rendirse la ciudad, se retiró sobre Méjico.

Un día después de tomada Puebla, el general Forey exigió a los oficiales mejicanos palabra de honor de permanecer neutrales durante la guerra, y de no comunicarse con nadie sin autorización de los franceses. Los oficiales mejicanos se negaron a aceptar este compromiso, y en su consecuencia fueron tratados necesariamente como prisioneros de guerra. No se confirma el rumor de que al ser conducidos de Puebla a Veracruz intentaron fugarse Ortega y otros ocho generales mejicanos.

Partes telegráficas de origen privado dicen que los generales Bazaine y Marquez han ocupado una posición que domina a Méjico.

Paris 26.—Quedan el 3 por 100 a 68-40; el 4 1/2 a 96-80; el exterior español a 52 1/8; el exterior a 00; la diferida a 00, y la amortizable a 33.

Londres 26.—Quedan los consolidados de 91 7/8 a 92.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Atendiendo a los servicios del coronel de infantería D. Joaquín Ozores y Valderrama, oficial de la clase de primeros y jefe de sección del ministerio de la Guerra, vengo en promoverle al empleo de brigadier, con arreglo al art. 9.º del real decreto orgánico de la secretaría de dicho ministerio de 17 del actual, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por fallecimiento de los brigadieres D. Nicolás Melgarejo, D. Angel Loño y don José de Heceta.

Dado en palacio a veintitres de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, José de la Concha.

REAL ORDEN.

Por las comunicaciones que V. E. ha recibido de la mayordomía mayor de S. M. el Rey, y que en copia han sido dirigidas a este ministerio, está V. E. enterado de las órdenes dadas por S. M. con

motivo de la visita que en nombre de la Reina (Q. D. G.) se dignó hacer el día 20 del actual a ese cuartel de invalidos. La mayor muestra de aprecio y consideración que puede darse al ejército es la de honrarle y hacerle merecedas en las personas de los veteranos que, por haber sido inutilizados en los campos de batalla, disfrutan en ese establecimiento de los beneficios a que su infortunio les ha hecho acreedores. Debe, por lo tanto, estar el ejército muy reconocido a las distinciones que S. M. el Rey, interpretando fielmente los elevados sentimientos de S. M. la Reina y los suyos propios, ha tenido a bien dispensarles; y los invalidos en particular no podrán menos de reconocer en este acto de la régia munificencia el interés con que S. M. MM. miran siempre a los que simbolizan las glorias militares de la patria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1863.—Concha.—Señor comandante general del cuerpo y cuartel de invalidos.

Copia de las comunicaciones que se citan.

Mayordomía mayor de S. M. el Rey.—Excmo. señor: Impulsado S. M. el Rey mi señor por los sentimientos de su corazón siempre generoso y magnánimo, y queriendo dejar un pequeño recuerdo de la visita que en el día de ayer hizo en nombre de S. M. la Reina nuestra señora al cuartel de invalidos, cuyo mando está confiado a V. E., se ha servido disponer que desde el día 1.º del actual disfrute cada uno de los catorce individuos contenidos en la relación que se acompaña 30 rs. mensuales, que serán abonados de su bolsillo particular, considerándolos como una débil muestra del alto aprecio y constante interés que le inspiran a S. M. las virtudes y servicios militares de los que con valor y sufrimientos han derramado generosamente su sangre en los campos de batalla, contribuyendo con su ejemplo a grabar en la memoria de sus compatriotas las glorias nacionales.

De orden de S. M. tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y satisfacción de los interesados; advirtiéndole que puede V. E. disponer cuando guste que el habilitado de ese cuerpo se presente mensualmente al señor general D. Manuel Rosales, secretario particular de S. M., para recibir la cantidad a que asciende el donativo expresado, manifestándole al mismo los nombres de los cuatro inutilizados en la guerra de Africa.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de Junio de 1863.—José Lemery.—Excmo. señor comandante general del cuartel de invalidos.

CUERPO Y CUARTEL DE INVALIDOS.

Relacion de los invalidos más antiguos inutilizados en función de guerra, procedentes de la guerra de la Independencia, civil y de América.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Sargento primero Nicolás de Luna, herido de sable en el brazo izquierdo en la acción de Jimena.
Idem Antonio Tovalina, id. de bala de fusil en el brazo izquierdo en la de Villana.
Cabo segundo Juan Minguez, id. id. en un ojo en la de Guadalete.

GUERRA CIVIL.

Sargento segundo Santiago Fernandez, herido de bala de fusil en la pierna izquierda en la de Huesca.
Cabo primero Tomás Santos, falso del brazo izquierdo por herida de bala de fusil, recibida en la acción de Belascoain.

Cabo segundo Genaro Mateos, herido en la pierna derecha de bala de fusil en la acción de San Fausto.

Idem Juan Gonzalez, id. de bala de fusil en el ojo izquierdo en la acción de Muniesa.
Soldado Antonio Vidal, id. de bala de fusil en el brazo derecho en la acción de Leucenas.

Idem Juan Pons, id. en el brazo derecho, acción de Paramella.

GUERRA DE AMÉRICA.

Sargento segundo Santos Gomez, herido de metralla en el brazo derecho en la acción de Azcapsalco (Méjico).

GUERRA DE ÁFRICA.

Existen solo cuatro ciegos, cuya inutilidad no ha sido adquirida en función de guerra, sino de resultados de las penalidades de dicha guerra y de la ocupación de Tetuan.

Madrid 20 de Junio de 1863.—El coronel segundo jefe, Félix Fernandez Soto.—Es copia.—Hay una rubrica.

—Mayordomía mayor de S. M. el Rey.—Excmo. señor: Sabedor S. M. el Rey mi señor de la enfermedad que padece el teniente de ese cuerpo D. G. Istábal Queralt, y de los pocos recursos pecuniarios con que cuenta su familia, ha tenido a bien hacerle un donativo de 2,000 rs. vn., encargándose S. M. manifestado a V. E. sus deseos de que la expresada suma se agregue a la suscripción que sus compañeros hicieron para atender a la extraordinaria asistencia y gastos que se le originan.

Lo que de orden de S. M. tengo el honor de participar a V. E. para que se sirva nombrar persona que se presente al general D. Manuel Rosales, su secretario particular, y reciba la expresada cantidad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de Junio de 1863.—José Lemery.—Excmo. señor comandante general del cuartel de invalidos.

—Mayordomía mayor de S. M. el Rey.—Excmo. señor: S. M. el Rey mi señor, que no pierde ocasión de significar el alto aprecio que profesa a los individuos de ese cuerpo, deseo de darles una nueva muestra de su real munificencia, se ha servido disponer que remita V. E. al general D. Manuel Rosales, su secretario particular, nota que exprese la cantidad a que asciende en fin de Abril último la carpeta de deudas personales, el cual tiene orden para recibirla y abonar su importe, considerándolo como un testimonio del bondadoso corazón de S. M., y un pequeño recuerdo de lo grata que le fué la visita a ese cuartel.

Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 21 de Junio de 1863.—José Lemery.—Excmo. señor comandante general del cuartel de invalidos.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar jefe de sección del ministerio de Ultramar a D. Manuel de Lara y Cárdenas, regente de la real Audiencia de la isla de Puerto Rico.

Dado en palacio a veintitres de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, José de la Concha.

—Vengo en nombrar jefe de sección del ministerio de Ultramar a D. Bonifacio Cortés Llanos, vice-

presidente de la comisión de Hacienda de España en el extranjero, y administrador general de rentas marítimas que ha sido de la isla de Cuba.

Dado en palacio a veintitres de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, José de la Concha.

—Vengo en confirmar en el cargo de jefe de sección del ministerio de Ultramar a D. Manuel Aguirre de Tejada, que en la actualidad desempeña este mismo destino, y secretario que ha sido del gobierno superior civil de la isla de Cuba.

Dado en palacio a veintitres de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, José de la Concha.

—Vengo en nombrar jefe de sección de contabilidad del ministerio de Ultramar a D. Salvador Albacete y Albert, oficial mayor de la sección de Fomento del Consejo de Estado.

Dado en palacio a veintitres de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, José de la Concha.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 10.—Circular.

Con esta fecha digo al regente de la Audiencia de Sevilla lo que sigue:

Excmo. señor: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de la consulta elevada por esa real Audiencia a este ministerio acerca de la aplicación y vigor de las ordenanzas de montes de 22 de Diciembre de 1833; y deseando evitar dudas en asunto tan grave e importante, de conformidad con lo consultado por las secciones de Gobernación y Fomento, Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, se ha servido resolver:

1.º Que la parte penal de las ordenanzas de montes se halla vigente respecto a los que son propiedad del Estado, de las provincias, de los municipios o corporaciones de carácter también público, siendo aplicables sus disposiciones por los jueces y tribunales con arreglo a las leyes.

2.º Que en tal concepto, y como ley especial para castigar los delitos de infracción de las mismas ordenanzas que se cometen en los referidos montes públicos, forman parte de la excepción contenida en el art. 7.º del Código penal vigente.

3.º Que este rige solo y exclusivamente para castigar los delitos que se cometen en los montes de dominio particular; aplicándose sin embargo sus disposiciones a los montes públicos en los casos y circunstancias que ocurran, y que no se hallen especificados en las citadas ordenanzas.

Lo que de real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1863.—Monares.—Señor regente y fiscal de la audiencia de...

OPINION DE LA PRENSA ACERCA DE LA CIRCULAR DEL SEÑOR MARQUÉS DE MIRAFLORES.

El Contemporáneo.

«Ayer apareció por fin en la Gaceta la circular sobre elecciones que ha dado motivo a tantos comentarios, y que ha servido de pretexto a los defensores de la situación anterior para hacer cruda guerra al gabinete, suponiéndole dividido en pareceres opuestos acerca de las ideas que debían proclamarse en este documento. Por esta y por otras razones, era indispensable y hasta urgente su publicación, a pesar de que aún no está próximo el día en que se convoque a los colegios electorales para ejercer un derecho que si siempre es de gran importancia, la tiene ahora mucho mayor, porque después de los cinco años de interinidad y de vacilaciones que han trascurrido, es preciso resolver, como la opinion pública reclama, los grandes problemas políticos y administrativos que están pendientes.»

Publicado la circular con la aprobación de todos los ministros, así de los que se hallan en Madrid como de los que están ausentes, quedan solemne y públicamente desmentidos los rumores y noticias que sobre sus divergencias se han complacido en preparar los periódicos o donnellistas; además, el documento de que se trata no es una enunciación de principios nuevos, no es una satisfacción indirecta que se da a los que se han empeñado en convertir al gabinete en instrumento suyo, sino que es la repetición solemne de las ideas que los ministros expusieron ante las Cortés.

No podía ser de otra manera, porque si el gobierno hubiera variado de modo de pensar por temor a la oposición con que le amenazan los que se han fingido amigos suyos para destruirlo más fácilmente, hubiera dado una insigne prueba de debilidad que le hubiese quitado todo su prestigio y que hubiera sido causa de su inevitable y próxima ruina.

Siendo la circular una repetición de las solemnes declaraciones hechas ante las Cámaras por el ministerio, es excusable decir que estamos conformes con el espíritu altamente liberal que se refleja en ella.

Ya hemos dicho en repetidas ocasiones que el remedio de los males presentes, más profundos de lo que algunos creen, y producidos por la confusión moral y política, hija del sistema de corrupción y desorientado puesto en práctica por la situación anterior, consiste en la práctica sincera de los principios constitucionales, y como fundamento de todos ellos, en la sinceridad de las elecciones para diputados a Cortés, pues solo por este medio puede conocerse la voluntad del país y pueden abrirse paso las opiniones que reinan en orden a todos los negocios públicos.

Con tales ideas, es claro que no podemos dejar de aplaudir con entusiasmo la primera advertencia de la circular, que dice así:

1.º «El gobierno respetará fielmente la plena y libre voluntad de los electores, y se abstendrá de imponerles candidato alguno. La misión y el deber de los gobernadores consistirá esencialmente en acomodar su conducta a este propósito, en procurar conocer la verdadera situación de cada distrito electoral, y en hacer al mismo tiempo que los distritos electorales comprendan los principios li-

berales y los sentimientos conciliadores del gobierno.»

Para consignar de un modo más claro este pensamiento, añade en seguida el señor presidente del Consejo:

2.º «El gobierno no abusará de sus facultades para atraerse voluntades que no sean suyas; pero confía en que la mayoría de ellas le será propicia, para elegir un nuevo Congreso que le ayude a la importante obra de gobernar y administrar con provecho del trono, del país y de las instituciones.»

De este modo el gabinete no solo proclama con gran solemnidad su respeto a la voluntad de los electores, sino que de una manera, aunque indirecta, clarísima, censura el proceder de sus antecesores, los cuales cometieron toda clase de escandalosos abusos, cubriéndolos con el nombre de influencia moral, para traer una mayoría amañada, que representaba su voluntad en vez de la de los pueblos. Nadie ignora que después de rectificar ilegalmente las listas electorales, no solo porque se hizo esta operación fuera del tiempo marcado por la ley, sino porque se quitaron en ellas las personas de que se desconfiaba y se pusieron las que se sabía que eran favorables a las miras del gobierno, se mudó todo el personal político y administrativo del país, se amenazó, se halagó y se emplearon cuantos medios de corrupción pueden imaginarse, para obtener un triunfo que tan caro ha costado al país.

En este sentido y de esta manera realizaba el gabinete O'Donnell una promesa contenida en la famosa circular de 21 de Setiembre, que está concebida en términos muy propios del espíritu soñadista del Sr. Posada. «Pero los ministros llamados a plantear una política que creen que ha de ser para la patria fecunda en beneficios, ni deben, ni pueden dejar de defenderla ante los distritos, como la defenderán ante las Cortés, y V. S., órgano y agente principal del gobierno en esta provincia, ni puede ni debe tampoco renunciar a ejercer en las elecciones el influjo legal que su posición le permite, impidiendo que oigan solo los electores la voz de las oposiciones.»

La nación sabe cómo defendió el gobierno, no su política, porque ni entonces la definió ni la ha tenido nunca, sino el interés personal de los ministros, el puesto que ocupaban, y cómo ejercieron los gobernadores su influjo legal, no solo impidiendo que los electores oyesen solo la voz de las oposiciones, sino que estas se hiciesen oír, para que nada embarazase la acción eficaz y tiránica del poder.

«Pero si en esta parte estamos de todo punto conformes con el gobierno, si sus principios en materia de elecciones son los mismos que siempre hemos defendido, nuestra comunidad de opiniones se revela todavía más claramente en la exposición de los principios políticos del gabinete y hasta en el lema de su bandera, que es el mismo que está escrito en la que levantamos al aparecer en la vida pública, y a cuya sombra hemos combatido a la situación anterior por tanto tiempo, firmes en nuestros principios, y sin que haya amenguado nuestro entusiasmo la sañosa persecución de que hemos sido objeto. Sobre punto de tan capital importancia dice así la circular:

«Los pueblos, por tanto, deben de antemano saber cuáles son la significación y las tendencias de los candidatos favorables y contrarios a la situación presente; circunstancia necesaria para no cometer error, cuando hayan de manifestar en los colegios electorales su aprobación ó su censura a la política eminentemente conservadora y eminentemente liberal del actual gobierno.»

Y para que no vuelvan a suscitarse dudas ni recelos sobre el carácter de esta política, para que nadie pueda atribuir ni aun fingir desconfiadas intenciones, es indispensable que de una vez para siempre se fije el limite que separa a los amigos y a los adversarios del gobierno.

«Una política conservadora excluye todo elemento de revolución y desórden, como una política liberal excluye todo elemento de reacción y retroceso. Por eso el lema de *orden* y *libertad* que el gobierno escribe en su bandera.—La historia de las revoluciones va por lo común fatalmente unida a la historia de las reacciones, como la pena sigue a la culpa; y no está por cierto la sazón más oportuna para volver con amor la cara a reacciones absurdas é imposibles. Aún hierve en la memoria el recuerdo de los peligros que el trono y la libertad corrieron en época reciente, y sería pecado imperdonable no prevenir ni conjurar otros mayores.»

El gobierno se llama, y es como nosotros, liberal conservador, y como si quisiera dar mayor fuerza a este carácter dominante de su naturaleza, dice, subrayando las palabras, que la política que realizará es eminentemente liberal y eminentemente conservadora; y luego, desarrollando estas ideas, condena igualmente, así la revolución como las reacciones, que son su inevitable consecuencia.

Al leer los párrafos que hemos copiado, no hemos podido menos de recordar la famosa última hora de *La Correspondencia*, en la cual no se procuraba acreditar el rumor esparcido por los defensores de la situación anterior, que para disculpar la conducta reaccionaria y desentendada del gabinete O'Donnell, decían que había obstáculos invencibles en altas regiones, que se oponían al desarrollo de las tendencias liberales de aquel gabinete. Las palabras del actual reuben ya, y su conducta confirmará más tarde, que esas insinuaciones eran una calumnia infame. No, el gabinete O'Donnell no fue liberal porque no quiso serlo; los proyectos del Sr. Posada Herrera eran reaccionarios, porque reaccionarios eran las aspiraciones y tendencias de este y de todos los demás ministros. Las denuncias diarias contra los periódicos, las involuntarias causas de real orden, las exhumaciones de cadáveres, las quemaduras de libros, todas, absolutamente todos los actos reaccionarios y despoticos de aquella ignominiosa situación no tenían más causa que la

voluntad de los ministros, movida por su ambición y por su soberbia.

Estas mismas causas fueron las que dieron por resultado los famosos proyectos del ministro de la Gobernación, cuyo odio a la imprenta le inspiró aquel monstruoso sistema de penalidad, aquella complicación de jurisdicciones, aquel tejido de delitos convencionales, formando con todo una red espesa y fuertísima para aprisionar el pensamiento: su deseo de omnipotencia, su inclinación a la arbitrariedad, le hizo asignar al poder en el proyecto de ley municipal el derecho monstruoso y sin antecedente de quitar y poner los alcaldes convirtiéndolos en funcionarios amovibles, dependientes por completo de la voluntad del ministro.

No fué otro el motivo de las famosas circulares del 7 y del 9 de Julio de 1861, no siendo los sucesos de Loja más que el pretexto para desarrollar la tendencia despótica de aquel gabinete, que se valió, como todos los que aspiran a la tiranía, del fanatismo religioso; a esta causa se deben aquellas medidas para perseguir hasta las creencias individuales; y aquel sistema inquisitorial recomendado por el Sr. Negrete en su inolvidable circular, documento vergonzoso para la nación y en el que se infringen los axiomas fundamentales del derecho público, sometiendo la conciencia de las personas y las interioridades del hogar doméstico a la fiscalización, no ya del gobierno, sino de todos los que se quisieran convertir en agentes suyos.

El Sr. Posada contribuía por su parte al fin general de aquella situación, que era una dictadura, extremando sus rigores contra la prensa, mandando a los gobernadores que prendieran a los periodistas, que disolvieran toda clase de reuniones, y haciendo, en fin, todo género de tropelías.

No hemos citado arbitrariamente estos famosísimos documentos: al ocuparnos de las ideas de este gobierno, y al manifestar que estamos conformes con ellas, era preciso recordar las del anterior, para que se vea por qué los combatimos, tanto más cuanto que sus defensores quieren presentarlo ante la opinion de un modo distinto de como fué, y recordando pasados triunfos, invocan la palabra libertad, para que esta vez como antes les sirva de medio para el logro de su desentendida ambición. Pero los pueblos conocen ya a esos descreídos, y sabrán lo que significan sus falaces ofrecimientos y sus mentidas protestas.

Lo repetiremos una y mil veces: si las promesas liberales del ministerio se quedasen en promesas, y si prevaleciesen las doctrinas reaccionarias y la tendencia desmoralizadora de la situación anterior, nuestra actitud está marcada, y no combatiríamos con menos energía que al gabinete O'Donnell-Posada, al que preside el señor marqués de Miraflores.»

En otro lugar, ocupándose *El Contemporáneo* de tan importante asunto, dice lo que sigue:

«La circular firmada por el señor marqués de Miraflores ocupa hoy toda la atención del mundo de la política. Después de tantos prematuros comentarios, después de tantas falsas profecías y aventuradas inducciones sobre el contenido y la significación de este importante documento, era lógico que la curiosidad pública, excitada con los repetidos anuncios de su aparición, se cebara en él apresurándose a desmenuzarse y discurrirle.»

Mucho se ha hablado, mucho se ha escrito sobre este asunto desde hace algunos días. Gran motivo de sustos y esperanzas ha sido este documento en su periodo de gestación para los partidarios de la política de habilidades y balancin.—¡Que quitan un párrafo! ¡Que añaden otro! ¡Que aluden a Fulano! ¡Que reniegan de Zutano! ¡Ya escriben una nueva circular! ¡Ya no la escriben! ¡Que la alargan! ¡Que la acortan!—En la prensa, en sus conciliabulos, en los cafés, en las plazas, en las calles, no han escrito otras palabras los periódicos de la pasada situación, ni se han oído más que estas exclamaciones en boca de sus activos agentes.

Perfectamente tranquilos, y en la firme persuasión de que cumplíamos un patriótico deber aguardando con calma a que el gobierno acabase de desenvolver sus ideas, hemos estado impasibles oyendo zumbar a nuestros oídos el inquieto y ruidoso enjambre de la colmena vicarialista. Nada más natural que, como las abejas al sentir que andan removiéndose sus panales, la hueste del o'donnellismo tratara de defender la miel del presupuesto, amenazando con sus aguijones.

En cuanto a nosotros, nadie podría pedirnos una actitud más en armonía con nuestros principios y nuestros antecedentes. Una sola cosa habíamos exigido al gabinete del señor marqués de Miraflores; una cosa que teníamos derecho a exigirle en cumplimiento de una palabra solemne empeñada en el Parlamento: ¡que fuese liberal! Que según la explícita declaración del Sr. D. Manuel de la Concha, se diferenciase esencialmente de la situación pasada por el mero hecho de ser muy liberal.

Por eso no hemos barajado nombres, ni nos hemos alegrado intempestivamente por entristecernos después y volvernos a alegrar más tarde, ni hemos seguido con ansiosa vista la lenta transformación de la larva en crisálida para coaglar, sobre poco más ó menos, el color de la mariposa.

¿Será liberal el gobierno? ¿Cumplirá los compromisos que ha contraído a los ojos del país? Esto era todo lo que a nosotros podía interesarnos; del resto, ni se nos importaba ayer, ni se nos importa hoy un ardite.

Mas hé aquí que llega el gran día; hé aquí que la circular aparece en la Gaceta.

El espíritu que anima este importante documento, que da forma a sus ideas, y se siente trasparar

en todas sus palabras, es liberal, es eminentemente liberal, según su misma frase.

«Odio de muerte á la reaccion;» hé aquí el lema con que el ministro entrará en la lucha. Nosotros hemos leído con alegría ese lema, porque le conocíamos de muy atrás, porque lo habíamos escrito en el primer número de *El Contemporáneo*, porque fué y es todavía, y será siempre, nuestro grito de guerra; el grito con que atacamos llenos de fé y ardimiento las circulares neo-católicas, la ley Nocedal, las quemadas de libros, la exagerada centralización, los desmanes, los absurdos, las blasfemias políticas de los hombres de la situación pasada; el grito que nos valió, de los que hoy baten palmas al escuchar las declaraciones del gobierno, los dictados de demócratas, revolucionarios y hasta protestantes.

«Odio á la reaccion, y guerra á los reaccionarios, dice la circular, *vengan de donde vengan, sea la que fuere la máscara con que se cubren.*»

«Odio á la reaccion! Esto es, odio al cesarismo ministerial, á las leyes opresoras de la prensa, al cercenamiento de las libertades públicas, al desprestigio de las Cámaras, al desparpajo de la sangre y los tesoros del país, á las escenas dignas del Santo Oficio, á los trampantojos que traen á la memoria el reinado de Carlos II, á la política convertida en repugnante mercado de conciencias; odio, en fin, á todo lo que pueda recordar siquiera el funesto período de la dominación del general O'Donnell y sus escépticos genizeros. Estamos de todo punto conformes con el programa del gabinete.

Hoy podríamos exclamar, repitiendo la frase dirigida por el marqués de la Habana á nuestro amigo D. Luis Gonzalez Brabo: «Parece que el señor marqués de Miraflores ha adivinado nuestro pensamiento.»

Si, guerra á muerte á la reaccion, y guerra á muerte á los reaccionarios, *vengan de donde vengan.* Aunque sea de las filas del general O'Donnell, feudo plantel de políticos de esta calaña. Sea la que fuere la máscara con que se cubran, aunque sea con el antifaz de unionistas, llamados liberales por irrisión.

Como nos importan muy poco las cuestiones de personas, como no hemos venido á hacer política de campuzazo, ni turba nuestro sueño el afán de las alianzas oficiales, ni tenemos ni esperamos nada, particularmente de los señores ministros, solo con esta declaración, la única que le podíamos exigir, la más en armonía con nuestras aspiraciones y nuestras ideas, nos damos por completamente satisfechos.

«Qué hacen en tanto los periódicos que, valiéndose de malas artes, no han perdonado medio alguno para herir al gabinete en estos últimos días? Qué hacen los que con tanto afán se ocuparon de este documento desde el primer instante de su incubación, y deseando hacerle un arma mortal para sus autores, hablaron de soñadas disidencias, de graves desacuerdos e inminentes crisis? Qué hacen, en fin, los que durante este corto interregno han querido tentar el vado inútilmente con satisfacciones no pedidas, con ardientes protestas de respeto, pucheritos, lágrimas, y firmes propósitos de no pecar?»

Hacen lo que todos habíamos previsto.»

La España:
«Al fin publica la *Gaceta* de ayer la célebre circular que tanto ha dado en qué pensar y tanto ha hecho escribir á los diarios políticos durante los últimos días. Es un documento bien pensado y bien escrito, y fuera de un punto especial, cuya invocación ó recuerdo en las presentes circunstancias nos parece inspirado por motivos poco propios del alto criterio de un gobierno, el documento guarda en su conjunto perfecta consonancia con cuanto hace algún tiempo venimos manifestando acerca del gravísimo particular de elecciones. ¿Lástima que no aclare más las posiciones!»

El Constitucional:
«La *Gaceta* publica hoy, como se esperaba, la anunciada circular-programa del ministerio. Su contenido nos ha causado la más grata impresión. Si el ministro Miraflores lleva á la práctica sus teorías de gobierno, los partidarios de la unión liberal, siquiera no se llame así el sistema del gabinete, verán por completo realizada la política fecunda y salvadora de libertad y de conciliación que han venido sosteniendo por espacio de cinco años.

Antes de emitir nuestro juicio sereno é imparcial sobre este importante documento, nos parece oportuno que le conozcan en toda su integridad nuestros lectores.

Ella viene á calmar la ansiedad, á desvanecer la confusión, á volver la confianza al gran partido constitucional, tan enemigo de la revolución como de la reaccion. El país, por tanto, la acogerá con gusto y le servirá de punto de partida para apreciar en lo presente y juzgar en lo futuro la conducta del gobierno.

La Epoca:
«El gobierno ha hecho alto en esa política, y nosotros hacemos alto también en nuestra oposición. El gobierno hace hoy en la *Gaceta* declaraciones cuyo espíritu no podemos menos de aceptar, como que están de perfecto acuerdo con la política que siempre hemos defendido. El día en que los hechos estén de acuerdo con las palabras, ó que una experiencia repetida nos diga que la conducta práctica de los ministros se modela y se ajusta á esta última y solemne declaración ministerial, nosotros, no solo haremos alto en nuestra oposición, sino que, como todo nuestro partido, y sus jefes los primeros, apoyaremos al gabinete.»

El Clamor:
«Nos cumple decir, á fuer de justos é imparciales, que, en nuestro concepto, el documento que examinamos ha sido dictado por deseos plausibles, y se halla concebido en términos que ninguna duda dejan acerca de la buena fé del marqués de Miraflores. Pero las protestas que en su contenido se hacen, y los sentimientos que expresa, son ni más ni menos que las protestas y los sentimientos de pura fórmula que se encuentran en cuantos programas de este género se publicaron por los hombres del partido conservador.

El gobierno declara que respetará la plena y li-

bérrima voluntad de los electores, y se abstendrá de imponerles candidato alguno. Esta es una oferta muy laudable; este es un sistema claro, preciso, diferente del que han seguido hasta hoy los poderes reaccionarios y corruptores, que, por medio del soborno y la coacción, convirtieron las elecciones en un mercado y una farsa escandalosa, de donde surgieron mayorías ficticias, compuestas de agentes ministeriales y de aventureros políticos. El gobierno, en todas épocas, pero mucho más en la que hemos alcanzado, debe únicamente limitarse á proteger el uso de un derecho constitucional, origen del régimen representativo, dejando á los electores en completa independencia para que concedan su voto al candidato que mejor merezca su confianza y sus simpatías. Según los buenos principios, que tan lastimosamente han sido conculcados, la menor intervención en este punto envuelve un ataque peligroso á la libertad del sufragio. Desde el instante en que toma una parte directa en la lucha, bajo pretexto de impedir que se extravie la opinión y padezcan los altos intereses del Estado, no puede menos de ejercer una verdadera, una irresistible presión sobre los ánimos, mayormente cuando el cuerpo electoral se halla, como sucede ahora, entre nosotros, completamente viciado y corrompido.»

EL REINO.

MADRID 27 DE JUNIO DE 1863.

Toda la prensa oposicionista, como si obedeciera á una consigna previa, combate la circular que ayer apareció en la *Gaceta* y nosotros publicamos en lugar preferente.

Por supuesto que, como siempre, las oposiciones prescinden por completo de las importantes declaraciones contenidas en tan notable documento, y se limitan á vagas generalidades, sin entrar á profundizar las diversas cuestiones que entraña.

El punto que más quieren explotar es el que se desprende del hecho de que no estando aún disuelto el Congreso, no ha podido el gobierno, según la opinión de tan eminentes políticos, dirigir al país su voz, porque con ello comete hasta un desacato.

¿Risum teneatis...!

¿De dónde sacan los impugnadores de la oportunidad de la circular semejante teoría?

¿De cuándo acá no pueden los gobiernos hablar siempre que lo tengan por conveniente, y transmitir á sus delegados en las provincias sus pensamientos, con objeto de que no se extravíe la opinión pública?

Según los modernos expositores de esta doctrina constitucional, que es un *veto* tan absurdo como ridículo, los gobiernos deberían tener sellados sus labios y estar reglamentados y constreñidos para no poderse poner en comunicación con sus agentes sino en ciertos y determinados casos, y en épocas prescritas y de antemano definidas.

¿Es esto serio?

¿Cuánto antes de que la circular se publicara; antes, mucho antes de que hubiera sido una necesidad circunstancial su publicación, dijimos que no estando aún disuelto el Congreso, era prematuro cuanto se pensase y se hablase acerca de la cuestión electoral.

¿Qué hicieron las oposiciones? Crear atmósfera; esparcir todo género de paparruchas; presentar al gobierno como reaccionario; hacerle aparecer dividido entre sí y en una lucha abierta y encarnizada.

¿Cuál era el deber, cuál era el derecho del gobierno, de este gobierno que *quiere gobernar*, que tiene elementos de sobra para desarrollar su política, que rechaza los exclusivismos, vengan de donde quiera, que es expansivo, que es liberal, sobre todo? Su deber era defenderse, destruir la calumnia, amoldar á los difamadores, impedir toda presión extraña y bastarda, inculcar en el ánimo de los pueblos las buenas ideas, los buenos principios; prepararlos, en una palabra, contra las asechanzas de los factores de todas las revoluciones y de todas las reacciones.

Esto es la circular; y este es su espíritu dominante; espíritu que obedece á un alto criterio político y gubernamental.

El gobierno, pues, ha hablado, porque tenía derecho y precisión de verificarlo, y ha escogido la ocasión más oportuna para hacerse oír en medio de la infernal gritería de las oposiciones y de las alharacas semi-amenazadoras y semi-cómicas, y completamente grotescas de los políticos de ocasión y enrocijada... y *pastillo*, sea esto último dicho con perdón de *El Eco del País*.

El actual gabinete, fiel á su programa, consecuente con sus compromisos, leal y franco, como no estaba acostumbrada España á que lo fueran los gobiernos, no quería, no podía, no debía permitir que la opinión estuviera soliviantada; que algunos *satélites de astros bien opacos* ejercieran su pernicioso influjo; que, merced á la predicación de ciertos *publicistas*, creyera el país que se le llevaba hacia lo desconocido.

El actual gabinete, sinceramente monárqui-

co, conservador y liberal, y por lo mismo enemigo eterno de los tenebrosos planes reaccionarios y de las maquinaciones peligrosas y turbulenta de la revolución, que son los dos escollos que debe evitar la situación política animada ante todo de patriotismo, y para la cual nada sea la ambición personal, la sed de mando; el actual gabinete, que aspira á gobernar con el país y en bien del país, que desea rodearse de las eminencias parlamentarias, que concocador de las necesidades públicas, trata de anticiparse á ellas, de prevenirlas, de remediarlas, de ser gobierno, en una palabra, desdeñando las importunas algaradas de los eternos perturbadores, de los propagandistas de toda subversión de cosas, personas y principios, llena por completo su misión aceptando, proclamando y practicando la doctrina constitucional, la doctrina liberal, la doctrina sintética y armonizadora que nosotros hemos sostenido, sostenemos y sostenemos, por la cual nos hemos sacrificado, nos sacrificamos y seguiremos sacrificándonos.

Pero esos alarmistas de oficio, esos adoradores de ídolos de barro, esos inculcadores del personalismo más estéril y repugnante, han comprendido que todo el ministerio era un obstáculo á sus planes liberticidas, y que el señor Vaamonde, ministro de la Gobernación, tiene la suficiente energía, la bastante elevación de miras, la necesaria perspicacia para oponerse con todas sus fuerzas y ayudar á sus demás compañeros á luchar y á vencer en la lid, no siempre noble ni generosa, á que se les provoca.

De aquí que no perdonen medio, que no desaprovechen coyuntura, que no pierdan ocasión, motivo ó pretexto de hostilizarle, y mortificarle, y ofenderle é injuriarle.

De aquí que hayan apelado á esas mil posiciones absurdas y descabelladas, tan pronto queriendo hacer creer al país que el señor Vaamonde es el más acabado prototipo de la reaccion; tan pronto tratando de presentarle como derrotado por sus colegas de gabinete; hoy diciendo que favorecía determinadas tendencias; mañana que se doblegaba completa é incondicionalmente á todo linaje de exigencias, con tal de no abandonar su puesto.

Algo de temible para los reaccionarios, que son los que esparcen esas voces, para los vicalvaristas, que son los heraldos de tanto despropósito, habrá en el Sr. Vaamonde, cuando así y tan á la desesperada le combaten.

Y es que no pueden perdonarle sus dignos arranques en el Parlamento; que no pueden transigir con la idea de que sus declaraciones en el Congreso, recibidas en medio de estruendos y unánimes aplausos, sean las mismas que desuelan en la circular á los gobernadores; que no pueden avenirse, en una palabra, á tasear el freno que la voluntad inteligente, firme y resuelta del Sr. Vaamonde les ha impuesto, reduciéndolos á la impotencia, desmenuzándolos, y siendo más liberal, más ampliamente liberal que ellos, á fuerza de generosidad, casi de compasión, que no han sabido, ni saben, ni son capaces de comprender.

Facil, muy fácil nos sería demostrar que la circular á los gobernadores es la proclamación de los principios consignados en el Parlamento por el Sr. Vaamonde, que fueron los mismos en que abundaron los elocuentes discursos de los señores marqueses de Miraflores y de la Habana; pero como estos discursos, mejor dicho, estos actos políticos son tan recientes y se hallan tan grabados en la memoria de todos, creemos inútil semejante estudio comparativo, del cual resultaría evidenciada la absoluta conformidad de ideas, tendencias y propósitos que existe entre todos los actuales consejeros responsables.

Cuanta mayor sea la intemperancia de las oposiciones, mayor será el prestigio de que rodeen al ministerio.

Nuestro estimado colega *La Regeneración* dedica ayer un minucioso artículo al examen de la circular del señor ministro de la Gobernación. Y nosotros, que habíamos celebrado con toda sinceridad el inusitado ardor que de pocos días á esta parte notábamos en las discusiones sostenidas briosamente por este periódico, nos vemos hoy en la sensible, pero imprescindible necesidad de confesar á *La Regeneración*, muy amistosa, pero muy francamente, que sus innegables dotes de apreciación no llegan hasta lo chipense, hasta el grajejo ortológico, hasta la traversura con que pretende estudiar la circular referida. En una palabra, que, en nuestro concepto, *La Regeneración* debe mirar siempre el chiste como un terreno vedado, como un mito de impenetrabilidad eterna para su imaginación, que sin duda está llamada á otra senda de *seriedades*, donde tenga vida y movimiento propio.

Después de este breve exordio, y con el permiso de nuestro católico colega, á quien estimamos por más de un título, nos vamos á hacer cargo de los principales argumentos, que en son lamentablemente epigramático, lanza ayer contra el documento oficial sobre elecciones.

Empieza *La Regeneración* sus apreciaciones humorísticas confesando que no sabe por qué se llama circular á la circular. Dejamos al Dic-

cionario español el cuidado de mantener vivo lo que debe ser un *remordimiento lingüístico* para nuestro colega, y entretanto, deploramos sinceramente que *La Regeneración* se oculte tan poco de fórmulas y achaques constitucionales, sin embargo de abordar con un valor heroico todas las cuestiones que de ellos se desprenden.

La Regeneración llama luego cosas que *sueñan mucho*, al bien público, al trono, al país, á las instituciones, á la libertad, al orden, á todo, en fin, lo que *el gobierno quiere*. Veamos nuestro ilustrado cofrade á lo que expone el querer repentino de variar de estilo y de carácter. Si *La Regeneración* hubiese hablado en serio, sin duda que sus calificaciones hubieran sido tan pertinentes como de costumbre.

La Regeneración no puede, en rigor, quejarse de que *el gobierno* proclame una política eminentemente *conservadora*; pero duelese, y mucho, de que esta política aspire á ser también eminentemente *liberal*. Nosotros comprendemos muy bien lo insuficiente que esta declaración debe ser para el colega, por lo mismo que sabemos lo irremediable de su desazon. Pero ¿qué hemos de hacerle? Si por nuestra parte tuviéramos la pretensión de decir á nuestro cofrade que para nosotros, miserios constitucionales, lejos de haber antagonismo entre las palabras *conservador* y *liberal*, hay, por el contrario, la más perfecta armonía, toda la armonía del principio representativo; si nosotros repitiéramos hoy á *La Regeneración* que eso de *conservador* y *liberal* equivale á decir *constitucional*, ni más ni menos; si nosotros suplicáramos hoy á nuestro colega que abandonando por un momento sus inaplicables lecturas políticas diese un repaso á la *cartilla doctrinaria*, *La Regeneración* se nos reiría en nuestras barbas. Y sin embargo, á todo eso sería necesario que nuestro bondadoso colega se prestase, para que pudiéramos entendernos sobre sus pretensiones y radicales antinomias entre el principio conservador y el principio liberal. Dejamos, pues, aplazada la cuestión para cuando *La Regeneración* guste, y vamos, para concluir, á ocuparnos del gran argumento, de la apreciación más trascendental, de la censura más terrible, que merece á nuestro cofrade la circular pasada por el digno marqués de Miraflores á los gobernadores de provincia.

La Regeneración confiesa, olvidando ya su buen humor, y diciéndolo con *amargo pesar*, que «por la circular del gobierno se llega á la revolución...» inmediatamente después de leer esto, hemos acudido á los diarios democráticos para ver si confirmaban la noticia; hemos tratado de ver si en los círculos públicos se sospechaba siquiera semejante probable catástrofe; hemos meditado sobre el documento en cuestión, leyéndolo y releyéndolo, y solo nos hemos convencido, después de todo, de que *La Regeneración*, al hablar así, seguía en *su bromas*, seguía en la plenitud de sus conatos satíricos, rebuzados, muy rebuzados con la retumbancia de una frase solemnemente alarmante, pero sin una intención formal y lógica, y sin una verdadera conciencia de sus afirmaciones.

No, caro colega; con la circular última del ministro interino de la Gobernación no se va al camino revolucionario, ni mucho menos; se va únicamente al cumplimiento de una formalidad constitucional, base y fundamento del sistema; se aspira únicamente á dar á conocer á todos los buenos liberales y monárquicos, es decir, á la inmensa mayoría del país (con permiso de *La Regeneración*), el pensamiento político de un gobierno que se proclama amante de la legalidad y de la conciliación, y que aspira al prestigio creciente de nuestras instituciones (lo cual, aunque se diga *en francés*, debe decirse) y á la unión constante é indisoluble del principio monárquico y del principio popular.

Otras manifestaciones, otras protestas exclusivistas y contrarias al espíritu de la época, otras *circulares* cuya buena fé reconocemos, pero cuya inconveniencia es obvia á nuestros ojos, son las que (con permiso también de *La Regeneración*) pueden servir á las tendencias revolucionarias.

Por lo tanto, terminaremos haciendo á *La Regeneración* la súplica de que no se depara y no se aparte tales sobresaltos con sus *bromas*, cuando tanto nos ha complacido é ilustrado siempre con sus *seriedades*.

Dedica ayer *La Epoca* un largo artículo á cantar las glorias del ídolo vicalvarista, y después de referir los inmensos beneficios que las instituciones y el país tienen que agradecer, en sentir del citado diario, á la situación de los cinco años, al llegar á la exposición de los méritos y servicios personales del general O'Donnell, ya como político, ya como militar, se deja llevar de un entusiasmo muy por encima de toda ponderación, y cogiendo á dos manos el turbulo lo agita con febril energía, á trueque de romper la cabeza á la estatua de yeso, objeto de sus reverencias y de sus cánticos de gloria.

Supone *La Epoca* que nosotros negamos al duque de Tetuan todas las dotes que le adorna, lo cual no es exacto. Nosotros no atacamos á nuestros adversarios políticos movidos de envidia, ni rencores ni edios personales; les atacamos, y eso con franqueza y razonando nuestra conducta, por sus actos y por sus aspiraciones; y con el mismo fundamento defendemos á nuestros amigos.

Así, pues, no negaremos nunca al general O'Donnell grandes dotes militares, y algunas como hombre de gobierno: si no se las hubiéramos reconocido, no habríamos obtenido nuestro apoyo en tiempos en que confiábamos que de buena fé iba á realizar el pensamiento de la *unión liberal*; sin embargo, las buenas dotes que pueda poseer están en él muy oscurecidas por una soberbia inmensa que le hace atropellar por encima de todos los obstáculos, por legítimos que sean, que se opongan á la satisfacción de sus ambiciosos proyectos; y por una confianza tan ciega en los hombres que saben

lisonjear sus instintos, que al cabo aquellos lo gran dominarle y le llevan por donde acomoda á sus intereses personales y á sus tendencias reaccionarias.

El general O'Donnell es digno de censura, sobre todo por el mal empleo que de su capellanía ha hecho constantemente, posponiendo el bien del país á su engrandecimiento personal. Lo que difícilmente perdonaremos á este hombre público es que, habiéndose hallado en circunstancias muy oportunas para hacer grandes servicios á las instituciones y á la patria, haya malogrado, por su elega ambición y por prestar oído á la lisonja, tan bellas ocasiones, y haya falseado por sus bases la idea fecunda que otros le prestaron desinteresadamente, como la más elocaz auxilio de esta regeneradora empresa.

La administración del general O'Donnell se ha distinguido por un espíritu eminentemente reaccionario, que le enagenó desde luego las simpatías de la opinión pública. Las circulares neo-católicas, las quemadas de libros, y tantos otros hechos que mil veces hemos echado en cara al vicalvarismo, son una prueba patente de esta verdad.

La Epoca, aceptando la teoría de los hombres necesarios para el general O'Donnell, llega á un extremo lamentable. En su afán de encontrar justificación para su estúpida doctrina, no duda en apelar á la autoridad del gran orador romano para demostrarnos que hay hombres que llegan á ser necesarios.

Aun cuando Cicerón defendiera en absoluto semejante teoría, que no lo hace, no nos creamos obligados á rendir homenaje á su autoridad antes que á la razón, que nos dice no ser la voluntad individual más que un accidente y un elemento secundario allí donde existe un código fundamental y donde sus preceptos se respetan.

Ni las condiciones políticas de la república romana del tiempo de Pompeyo eran las de nuestra España constitucional, ni debe olvidarse tampoco que Cicerón era pompeyano, como *La Epoca* es o'donnellista, y que la pasión de partido habló quizás en él más alto que la razón fría, como sucede con frecuencia á nuestro buen colega.

De treguas á su ardoroso fanatismo, y mire, si puede, con los ojos de la imparcialidad las dotes personales del general O'Donnell y su conducta política, y se convencerá de que ni por un ni por otro concepto puede ser aceptado como hombre necesario, puesto que además de ser un talento vulgar, los actos de su desatentada y reaccionaria administración le han enagenado para siempre las simpatías de la opinión pública.

El Moniteur recibido hoy publica varios decretos relativos á las modificaciones que el ministerio francés ha sufrido en su parte personal y organización, de las cuales tienen ya nuestros lectores un ligero conocimiento.

El primero y más importante de estos cambios es el que se refiere á M. Billault, ministro sin cartera, que reemplaza al conde de Walewski en el ministerio de Estado: este ejerced las atribuciones asignadas á los ministros sin cartera por el decreto de 24 de Noviembre de 1860.

El expresado órgano oficial publica una nota que explica el sentido y la tendencia política de este nuevo arreglo. Hé aquí su texto: «El plebiscito que sirve de base á la Constitución de 1852, estableciendo que los ministros eran responsables al emperador únicamente, ha querido poner término á esas competencias de ambiciones parlamentarias, causas continuas de agitación y debilidad para los gobiernos pasados.

Sin alterar en nada la fuerza y la libertad de acción necesarias al poder, el emperador, por su decreto de 24 de Noviembre, quiso dar á los altos cuerpos del Estado una participación más directa en la política general de su gobierno; pero ese decreto no modificó los principios fundamentales del plebiscito de 1852, que solo un nuevo plebiscito podrá variar.

La discusión más lata y completa de los negocios públicos ante el Senado y el Cuerpo legislativo motivó la creación de ministros sin cartera; es decir, ministros que no tuvieran, en los hechos que se debatieran, ninguna parte personal.

El emperador, por el decreto de hoy, les sustituye el ministro encargado de las relaciones del gobierno con los altos cuerpos del Estado, con objeto de organizar más sólidamente la representación del pensamiento gubernamental ante las Cámaras, sin apartarse del espíritu de la Constitución.

El ministro de Estado, desembarazado de todas las atribuciones administrativas, y el ministro que preside el Consejo de Estado, secundado por los miembros de este, quedan encargados en adelante de explicar y defender las cuestiones que deban ser resueltas ante el Senado y el Cuerpo legislativo.

Muchas de las atribuciones que correspondían al ministerio de Estado pasan, unas al ministerio de la Casa del emperador, el cual además de este título toma el de «*llas artes*,» y otras al ministerio de Instrucción pública.

La administración de cultos, pasa del ministerio de Instrucción pública al de Justicia. *La France* considera estos cambios ministeriales como el mantenimiento de las concesiones liberales que hizo el imperio con tanta previsión, y un llamamiento á la conciliación en nombre de las garantías tutelares del derecho y el respeto á la legalidad.

El Journal des Debats y *la Patrie* se limitan á dar cuenta de los decretos, sin hacer ninguna observación.

Ha llegado á París el jefe de batallón Billaud, agregado al estado mayor del general Forey, encargado de una misión especial.

Curso de política práctica del general O'Donnell.

quello... de acomoda... tendencias... de censura... de los hom... y la república... de varios de... y estos cam... publica una... la Constitu... libertad de ac... el Sr. Inola... aplaudimos... La Gaceta... Medida era... La estadística... Resulta de... Nos escriben

nell, dado á luz por N., corresponsal del *Diario de Barcelona*.
Sa compañía en las siguientes breves preguntas y respuestas:
¿Cuál es la actitud del duque de Tetuan? ¿Qué aconseja á sus amigos? ¿Qué juicio le merecen los actos del gobierno?—A ninguna de estas preguntas puede nadie contestar, porque guarda la más prudente y diplomática reserva. A nadie le dice que se vaya á la oposición; el único consejo que da á sus más íntimos amigos es que no abandonen sus posiciones oficiales y esperen á ver firme el desenredo de la madeja electoral.
¿Qué le parece al país la política del general O'Donnell?
Ya lo sabemos, situacioneros de la caída.
En su lugar descanso y firmes.

Tiene la palabra *El Eco del País*:
«El Reino, como quien dice, vean Vds. lo que se me ha ocurrido y asómbrense, estampa ayer en letra bastardilla la siguiente denominación aplicándola á la unión liberal:
«La táctica empleada por esos políticos de ocasión y encrucijada.»
No correspondemos á la galantería como merece, porque El Reino y su política y sus hombres son indennominables; pero rogamos á nuestros colegas que haga fortuna la frase, porque si no, la desgracia de El Reino va á ser infinita.
Quien ha sufrido una tremenda decepción ha sido *El Eco del País*, puesto que á pesar de haber solicitado privilegio de invención uno y dos y tres días á su busca-pretigio, frascolla que *agradó bastante* á nuestro colega, á juzgar por lo mucho que la ha venido repitiendo, nadie la ha admitido como corriente en el vocabulario.
De nosotros diremos que si nos hubiéramos acordado de *El Eco del País* cuando llamamos á los vicalvaristas políticos de ocasión y encrucijada, habríamos añadido y de *pasillo*.
Está contestado *El Eco del País* y adiciónada nuestra frase, que ignorábamos hubiera hecho fortuna.

Se ha confirmado la noticia sobre la separación del Sr. Prat del cargo de intendente general de ejército y hacienda de la isla de Cuba. En su lugar se ha nombrado para desempeñar dicho cargo interinamente al Sr. D. Juan de Ariza, ministro que era del tribunal de Cuentas de aquella isla, y últimamente electo consejero de administración de la misma.
Esta la prensa aplaude el nombramiento del Sr. Ariza.

Anoche ha rubricado S. M. los decretos admitiendo la dimisión que ha presentado el señor Hazañas del cargo de director general de loterías, y nombrando en su reemplazo á D. José Cabello y Goitia, contador general de la deuda pública.
Para esta vacante ha sido nombrado el señor don Manuel Ciudad, segundo jefe de la dirección de estancadas, pasando á ocupar este destino el Sr. D. Gabriel Secades, jefe de sección del Tesoro.
Para la dirección del Tesoro, vacante hace algún tiempo, ha sido nombrado el Sr. D. José González Breto, subdirector en la misma.
El Sr. Santillán, director de contabilidad, pasa de ministro al tribunal de Cuentas del reino, por jubilación del Sr. Ceruti.
El Sr. Martínez queda nombrado director general de contabilidad, y á la plaza de segundo jefe que esta ocupaba, pasa el Sr. Cabezas, jefe de sección, corriendo la escala en la misma dependencia.
Igualmente se da un ascenso general en la dirección del Tesoro, cubriendo de este modo la vacante que resulta por salida del Sr. Secades.
El Sr. Inolan, oficial del ministerio de Hacienda, es nombrado segundo jefe de la dirección del Tesoro; y el Sr. Fernandez, oficial de la dirección de contribuciones, ocupa la plaza del Sr. Inolan.
Aplaudimos los nombramientos hechos por el Sr. Sierra, lo mismo que el que se hayan dado los ascensos que dejamos indicados, pues que unos y otros han recaído en funcionarios antiguos, y muchos de ellos, que conocemos y estimamos, muy beneméritos.—Mañana publicará la *Gaceta* todos estos reales decretos.

La *Gaceta* de anteayer publicó un real decreto dando nueva organización á las oficinas de estadística, así de la administración central como de la provincial.
Medida era esta que la experiencia presentaba como indispensable para imprimir un impulso más eficaz á los trabajos en que aquellas se ocupan.
La estadística, como sucede por punto general á toda institución nueva, deja en un principio vacíos, que luego el tiempo se encarga de llenar, perfeccionando y mejorando lo creado. Así que la junta general de Estadística dió á luz muy buenas obras en el corto período que cuenta de existencia, obras que dirigen con pie firme á la administración por los escabrosos senderos de la reforma y del progreso. Tiene preparados también, y próximos á publicarse, otros trabajos de gran mérito é importancia; pero no se toca aún en ellos el límite á donde podrá llegarse con los esfuerzos del estudio y de la perseverancia. Lo de mañana no será seguramente lo de hoy. No basta tampoco á la administración recoger datos que ilustren al gobierno y á la opinión pública; es necesario además conciliar la economía en los gastos, pero una economía bien entendida, que no se revierta en pérdida efectiva.
Resulta de aquí que en un principio la junta de Estadística vino auxiliada en sus tareas, merced á la influencia de determinadas circunstancias, por inspectores casi todos de la clase mi-

litar. Estos eran en general funcionarios propios y celosos, pero carecían de hábitos y acoso de inclinación á una carrera que no era la suya propia, y en la que consideraban su permanencia como accidental.
Ni es necesaria siempre como comprobación de datos la inspección ocular según lo fué en los primeros trabajos. Recogidas ya las primeras noticias sobre ramos ignorados, pueden desde el bufete depurarse las segundas, y mientras tanto se irá avanzando en la formación del catastro, que ha de ser la clave para el conocimiento de la producción agrícola.
La creación, pues, de los inspectores de estadística pudo ser conveniente en un principio; hoy, ya en el estado de adelanto que alcanzan los trabajos, era innecesaria. De aquí el real decreto de 14 del corriente mes suprimiendo aquella clase de funcionarios.
Desmembrada así una rama de su organización administrativa, ha sido menester reemplazarla con otra más adecuada al objeto é índole del servicio. Tal ha sido el fundamento del real decreto inserto en la *Gaceta* de ayer.
Por él se conservan las secciones de estadística de las provincias con un jefe de categoría al frente de cada una de ellas, y se refuerzan respectivamente con oficiales y auxiliares de la clase civil. De esta manera su trabajo será constante y uniforme.
La independencia que además se ha concedido á las secciones respecto de las otras oficinas de la administración, y la autorización concedida á los vicepresidentes de las comisiones provinciales para firmar los acuerdos y comunicaciones de preparación y trámite, ha de acelerar y desembarazar muchísimo la marcha de los trabajos. A los empleados se les ofrece también por otra parte un medio de adelantar en su carrera, estableciéndose una escala gradual de sueldos que antes no había, con lo cual se estimula el mérito y el trabajo, dignos siempre de recompensa.
El sistema de oposiciones y de exámenes para el ascenso y el ingreso en la carrera mantiene vivo el interés al estudio, facilita la entrada al talento, y proporciona un personal brillante y distinguido.
De esperar es que con el tiempo vaya extendiéndose tal sistema á las demás dependencias del Estado en que todavía no se exigen pruebas de aptitud, con lo cual se evitarán las presentaciones del favor y se dará franca entrada á la juventud estudiosa.
Finalmente, la oficina central de estadística también ha sufrido una pequeña reforma en su planta, que sin acrecer el presupuesto, ensancha algún tanto la escala y facilita más lisonjero porvenir á los empleados.
En resumen: las disposiciones del real decreto citado producen por de pronto simplificación en el trabajo, perfección en los resultados, economía en los gastos. Merece, por tanto, nuestro sincero aplauso.

La *Gaceta* inserta hoy una real orden, que en otro lugar publicamos, en cuya virtud ya ha empezado á cumplimentarse el resuelto por S. M. el Rey acerca de los inválidos, satisfaciéndose las deudas que ascendían á 2,000 y pico de reales, lo cual dice mucho en favor de un cuerpo compuesto de 60 oficiales y más de 100 individuos de tropa, y satisfaciéndose el donativo y las pensiones á contar desde 1.º de Junio; de forma que habiendo visitado el Rey el cuartel el 20, ha hecho que sus resoluciones tengan efecto retroactivo para los desgraciados inválidos. Estos recordarán por mucho tiempo la visita de S. M. el Rey, que ha prodigado esas mercedes, y el interés del ministro de la Guerra que ha propuesto reformas benéficas para el cuerpo, y que son extensivas á los inválidos más antiguos inutilizados en las guerras de la Independencia, de América, civil y de Africa.

Leemos en *La España* de hoy:
«Ayer ha publicado la *Gaceta* un acto de justicia y de reparación para las clases de oficiales generales del ejército. En 1847 se dispuso que mientras el número de generales existente excediese del doble del que se marcaba como cuadro orgánico, solo se proveería una plaza por cada tres vacantes, y que la provision sería de dos por cada tres vacantes en cuanto el número de excedentes fuese menor del doble. En 1854 se dispuso, de una manera absoluta, que las extinciones se hiciesen en la más alta proporción, es decir, dos plazas en cada turno de tres vacantes; de manera que se aplicaba el mismo principio cuando los excedentes eran muchos, como siendo pocos, según acontece en el día, en que la clase de tenientes generales ha quedado reducida al número de 60, entre ellos muchos que por su ancianidad ó achaques se encuentran imposibilitados de todo servicio.
El señor marqués de la Habana ha restablecido el principio equitativo y razonable sentado en 1847; y de este modo, al paso que se conseguirá reducir los cuadros al número que se considere conveniente, según las atenciones y necesidades del servicio, no se prolongará la escala, ni se privará de los ascensos á los que por su antigüedad ó por sus servicios tienen derecho á obtenerlos. Repetimos que la medida propuesta á S. M. por el señor ministro de la Guerra es de rigor su justicia, y en tal concepto la aplaudimos de todas veras.»

Leemos en *El Eco del Ejército* de ayer, dejándole la responsabilidad de la siguiente noticia:
«Parece que el día 1.º de Julio saldrá de Madrid una brigada de artillería, siendo la causa de esta marcha la falta de local donde alojarla, pues la cuadra que hoy ocupa ha sido denunciada, no obstante de haber sido construida hace dos ó tres años, gastándose en ella, según hemos dicho, gruesas sumas.
Si fuese esto cierto, alguno tendría de ello la responsabilidad, á no que sea regla fija en este país que aquello no se haga pesar, con muy raras excepciones, sobre los que abusan de sus atribuciones sin ciencia ó sin conciencia. Creemos que el gobierno investigará la verdad, haciendo lo que sea conducente.»

El mismo *Eco del Ejército* da las noticias que siguen:
Francés de Alaiza, que, á pesar del poco tiempo que lleva al frente de aquel gobierno, se ha captado las generales simpatías por su actividad y celo interés en promover y resolver todas las cuestiones de verdadera importancia para aquella rica y fértil provincia.
El general Prim, marqués de los Castillejos, saldrá el 1.º del mes próximo para Deva y Panticosa. Luego que tome en este último punto los baños se trasladará á Cataluña, donde permanecerá hasta que se empiece la contienda electoral.
La junta consultiva de guerra ha rechazado, por solo un voto de mayoría, en su última sesión, el proyecto de derribo de la Ciudadela de Barcelona mientras no sea sustituida con otras fortificaciones.
Ayer se presentó al presidente del Consejo y al señor ministro de Fomento una comisión de la empresa del ferro-carril del Norte, para invitarles á que el lunes próximo recorran la línea en la sección de Madrid á Avila, que el día 1.º del próximo Julio va á abrirse al público. Asistirán á esta visita oficial los que han sido ministros de Fomento durante las obras, y otros personajes de distinción.
Aprovechando la ocasión de este viaje, pasarán el Sr. Moreno Lopez y el director general de Obras públicas Sr. Ibarrola á Santander para inspeccionar las obras del puerto.
Un periódico ha dicho que el ministro de Fomento Sr. Moreno Lopez había tenido una conferencia con el general O'Donnell para leerle la circular sobre elecciones que apareció ayer en la *Gaceta*. Podemos asegurar que esta noticia es completamente falsa.
Para la vacante de auxiliar mayor del ministerio de la Guerra ha sido nombrado, á consecuencia del último arreglo, D. Juan Emelinas.
Dice *El Eco del País*:
«Personas bien informadas, y que nos merecen entero crédito, nos han asegurado que el Sr. Vaamonde al prestar su aprobación á la circular que hoy publica la *Gaceta*, lo hizo movido por un sentimiento de delicadeza, por no crear embarazos al ministerio, y por no dar ocasión á que la prensa le volviere á mortificar con el dualismo; pero que está firmemente decidido á presentar su dimisión tan luego como regrese á la corte.»
No hay una palabra de verdad en las anteriores líneas.
Leemos en *La Correspondencia* de anoche:
«Hasta hoy por la tarde, que sabemos, no ha salido cierto el anuncio de *El Diario Español* de que el Sr. González Brabo pasaria hoy á pedir explicaciones al señor marqués de Miraflores sobre la conducta del gobierno. En general no se da crédito á la noticia de *El Diario*, porque en el conocimiento que el Sr. González Brabo debe tener de lo que toca á la dignidad y á la independencia de los gobiernos, no es natural que intente lo que *El Diario* indica, y que es innecesario en los momentos en que el gobierno acaba de hacer una manifestación tan explícita de su política y de sus intenciones.»

El Contemporáneo, hoy, niega en los siguientes términos la noticia dada por *El Diario Español*:
«Es completamente inexacto lo que decía *El Diario Español* de ayer, sobre que el Sr. González Brabo pensaba pedir al marqués de Miraflores explicaciones relativas á la conducta del gobierno.
El Sr. González Brabo conoce perfectamente cuáles son los deberes de los gobiernos y cuáles los de los hombres públicos, y no aspira á ejercer, como los o'donnellistas, protectorados incompatibles con la dignidad del que los acepta y del que los ejerce.»
Leemos en *El Eco del Ejército* de ayer, dejándole la responsabilidad de la siguiente noticia:
«Parece que el día 1.º de Julio saldrá de Madrid una brigada de artillería, siendo la causa de esta marcha la falta de local donde alojarla, pues la cuadra que hoy ocupa ha sido denunciada, no obstante de haber sido construida hace dos ó tres años, gastándose en ella, según hemos dicho, gruesas sumas.
Si fuese esto cierto, alguno tendría de ello la responsabilidad, á no que sea regla fija en este país que aquello no se haga pesar, con muy raras excepciones, sobre los que abusan de sus atribuciones sin ciencia ó sin conciencia. Creemos que el gobierno investigará la verdad, haciendo lo que sea conducente.»

«El comandante primer jefe del provincial de Lérida, D. Manuel Miranda y Abreu, ha sido destinado al regimiento infantería de Extremadura, núm. 15, que se halla en Cartagena.
Celebramos de un jefe de las condiciones apreciables del Sr. Miranda vaya á prestar un servicio más activo que el de provinciales.
—El martes 23, y después de dar el servicio á SS. MM. en Aranjuez, ha entrado en esta corte, alojándose en el cuartel de Santa Isabel, el distinguido batallón de cazadores de Llerena, fuerte de más de 570 plazas, que manda el bizarro y entendido teniente coronel D. Meliton Andrés y Rodríguez.
Tenemos de este cuerpo y su excelente oficialidad las más lisonjeras noticias, pues por su esmerada instrucción, su lucido personal y el estado de brillantez y disciplina en que se encuentra, es digno de los más cumplidos elogios.
—Ha sido destinado al regimiento de Sevilla el coronel graduado, teniente coronel de reemplazo, D. Mariano Luque, por ascenso de D. Juan Zavallinchaurreta; y los de igual clase D. Francisco Izquierdo, del regimiento de Bailén, y D. Ramon Taboada, del de Málaga, cambiarán respectivamente de cuerpo.
—Hoy por la noche sale para los baños de Alhama el general Makenna, comandante general de alabarderos. La estancia del general será de breves días.»

«El Monitor francés trae un decreto, fecha 15 del actual, disponiendo que desde el año de 1864 tenga lugar en el palacio de los Campos Eliseos una exposición anual de artes, la cual durará desde el 1.º de Mayo al 1.º de Junio. Cada artista podrá enviar tres obras solamente. Las condiciones de admisión, la composición del jurado, y la fijación del número de recompensas, serán determinadas por un reglamento que se publicará oportunamente.
Los resultados de la conferencia internacional recientemente celebrada en París para facilitar y mejorar los arreglos postales de Europa y el mundo han sido sumamente favorables á la facilidad de relaciones entre los pueblos. Pronto se tocarán sus consecuencias, encaminadas á abaratar la correspondencia internacional, los despachos telegráficos, y á unir por comunicaciones eléctricas la Europa, el Asia y la América.
El tercio de la Guardia civil veteranas ha verificado en el mes de Mayo la aprehensión de 72 delincuentes, 30 ladrones, tres reos prófugos, dos desertores, y detenido 36 por riña, 26 heridos, 73 por escándalo y cinco por embriaguez.
La Guardia civil de la península ha verificado en el mes de Mayo la aprehensión de 555 delincuentes, 310 ladrones, 70 reos prófugos, 52 desertores del ejército, y cinco de presidio; ha detenido á 1,919, ha cogido nueve contrabandos y recogido 458 armas prohibidas.
En el ferro-carril de Tardienta e Huesca van á trabajar 500 soldados, concedidos por el gobierno á la empresa constructora.
En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53 75 y 85, publicado.
El diferido á 49-60, publicado.
La deuda del personal, á 24-50 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.
Estamos enteramente conformes con las observaciones siguientes de un colega:
«Los ya frecuentes y dolorosos casos de mordedura de perro que se suceden en esta población, están alarmando, y con razón, á sus pacíficos habitantes; de tal modo, que no cesamos de recibir cartas reclamando medidas que atajen ese mal, y proponiendo medios para que sean observados los bandos que se refieren á esta materia, tan digna de atención por parte de las autoridades.
Entre estos medios, dos suscritores proponen los que vamos á exponer, y que creemos deben ponerse en práctica, porque no solo desaparecerá el mal que se deplora, sino que puede sacarse de ellos un buen provecho para los pobres. El primero es que toda cabeza de perro pague una contribución, cuyo importe podía convertirse en socorro á la pobreza. El segundo, que además de esta contribución, todo perro que en momentos dados saliese á la calle sin bozal, pagase el dueño una fuerte multa.
Y el tercero, que 40 hombres de la limpieza, 20 de día y 20 de noche, recorriesen sin cesar las calles, provistos de un collar de cuero con una cuerda para atrá á todo perro que se encontrase sin bozal; que estos perros fuesen conducidos á los corrales que tiene el ayuntamiento, en donde si el amo del perro se presentaba á recogerlo, le exigiesen 40 rs. de multa; pero que si á los dos días de apreso el perro no se presentaba nadie á reclamarlo, se le matase con la escrimina. De los 40 reales de multa, debían darse 10 al aprehensor, y los 30 restantes á los establecimientos de beneficencia.»
Nosotros añadimos que toda medida que tienda á extirpar la raza de perros vagabundos y sin bozal nos parece oportuna, y por lo mismo proponemos siempre que se castigue con fuertes multas á los amos desatendidos, y se maten los perros que no los tengan.
Se asegura que si los trabajos nos sufren interrupción, quedará terminada para el próximo otoño la línea férrea del ferro carril que debe servir de comunicación entre las estaciones de Atocha y Principe Pio.
Dentro de pocos días se presentará en el circo de Price el acróbata español Emilio el Mallorquin, que durante catorce años ha recorrido varias capitales de Europa, alcanzando en todas un gran éxito.
Los aficionados á polka y redowa al aire libre contarán dentro de pocos días con los bailes en el jardín del circo de Price, cuyas obras no han podido terminarse aún, á pesar de que se trabaja en ellas hasta en horas extraordinarias. Por lo que hemos podido ver, la forma y adorno del salón de baile y sus dependencias para café son de buen gusto, y han de hacer efecto sorprendente si, como se dice, se ilumina con gas.
Hemos oido contar maravillas de los coros que se preparan en el jardín de Price.
Según la relación de los tripulantes y pasajeros del vapor inglés *Athenian*, ya 10 hay dudas de que existe la gran serpiente de mar, pues el 6 de Mayo

la vieron próxima al buque, en su pasaje desde Tenerife á Bathurst. Tenía unos 100 pies de longitud, la corpulencia del palo mayor, un color negro-moreno, y en la cabeza unas como cerdas ó crines; llevaba fuera del agua la cabeza y la cola, y el cuerpo ligeramente sumergido.
Las sirenas de la antigüedad, que tan importante papel desempeñan en todas las leyendas y poemas de la antigüedad, en especial en Grecia, eran quizá las serpientes de mar de que hoy se nos habla porque en medio de las fábulas de aquellos tiempos se encuentra siempre algo de verdad.
Parece que hay el proyecto, que nos parece muy acertado, de sustituir con fuentes de hierro las viejimas de piedra que hay en la plazuela de Santa Cruz y calle de San Juan, según se está haciendo actualmente con la de la plazuela del Progreso.
Otro tanto debe hacerse con la fuente de Santa Isabel, de San Antonio de los Portugueses, del Mesón de Paredes, de San Anton, etc., etc., pues todas ellas son mequinas y están mal situadas.
La empresa del circo del Príncipe Alfonso no se descuida en presentar novedades á los concurrentes á este lindo teatro: despues de habernos dado á conocer al célebre gimnasta Joignerey y á la siempre aplaudida y simpática Luisa Loisset, hoy debutarán dos célebres clowns ingleses, MM. Edwin Edward y G. Hatelensson, los cuales han trabajado en los circos imperiales de París y en los de San Petersburgo y Londres. Además de los ejercicios como clowns, los acompañan dos perros amaestrados, como ya habíamos anunciado.

Mañana á las cuatro y media de la tarde saldrá de Santa Cruz la procesion de Minerva que celebran en unión de esta parroquia las de San Justo y San Millán. Ya hemos dicho que para esta solemnidad se estrena una elegante carroza. La procesion se dirigirá por las calles de Gerona, Plaza Mayor, Ciudad-Rodrigo, Mayor, Sacramento á San Justo, Puerta-Cerrada, Tintes, Toledo á San Millán, calle de San Millán, Duque de Alba, Progreso, Barrio Nuevo, Concepción, Carretas, Puerta del Sol, Esparteros á Santa Cruz.
Segun *La España Médica*, se ha notado hace días que abundan sobradamente los cólicos en Madrid, y atribuye la causa de semejante afección al pan, que elaborado previamente muy mal, y el rigor de la estación calurosa que estamos atravesando, hacen que fermenten muy pronto, y esto redunda en perjuicio de la salud pública. El periódico médico recomienda que se vigile un poco más esta fa ta, que todos estamos interesados en que desaparezca por completo.
Ha salido á luz el tomo V y último de *La Caridad cristiana* (segunda parte de *El cura de aldea*) del Sr. Pérez Escribá, de que hemos hablado otras veces interesándonos por su feliz éxito, ya que es una publicación española y encaminada al mayor progreso y moralidad. El propósito del autor no se ha desmentido en toda la obra, y es ciertamente digno de alabanza y estímulo.
Inmediatamente va á dar á la prensa el señor Escribá una nueva obra que se titula *El mártir del Gólgota* (traducciones de Oriente), donde se hallan ren idias, según el prospecto, las poéticas tradiciones de Palestina. Esta obra ha sido sometida á la censura eclesiástica, la cual ha concedido todas las licencias necesarias para su publicación. Esperamos que corresponderá al talento de su autor, bien conocido ya del público.
En la noche del 23 del corriente se verificó en los elegantísimos salones de los señores de Soler la reunión con que estos han obsequiado á sus amigos antes de su salida al extranjero, donde se proponen pasar el verano. Toda la prensa se ha ocupado extensamente de esta brillante fiesta. Todo en ella fué admirable, y durante las horas que permanecimos en casa de los señores de Soler, puede decirse que caminamos de sorpresa en sorpresa, encontrando á cada paso poderoso móvil para despertar nuestro entusiasmo. No queremos dar detalles de la ejecución de las piezas de que se compuso el concierto, ni de la animación que presidió al baile, ni de la esplendor de *El buffet*, ni de la preciosa magnificencia de los salones: esto sería tarea interminable; y por lo mismo nos limitaremos á consignar que tanto por la esogicida y numerosa concurrencia que asistió á casa de los señores de Soler, cuanto por el tacto, buen gusto y riqueza con que estos saben obsequiar á sus amigos, la reunión del 23 ha sido una de las más notables de que ha podido disfrutar la buena sociedad madrileña, y de la cual conservará por largo tiempo gratísimos recuerdos.
De algun tiempo á esta parte se ha desarrollado una plausible afección á los asuntos populares. El Sr. Nuñez Robres por su parte, ha dedicado mucho tiempo á coleccionar y estudiar los cantos populares españoles. Siete fantasías lleva publicadas en este género, conservando en todas ellas con la mayor fidelidad los motivos populares, y enlazándolos de manera que la obra de arte guarde la mayor analogía con el canto espontáneo.
Ahora recientemente, el Sr. Nuñez Robres, que ya en el teatro ha dado muestras de su aptitud y buen gusto, ha dado á luz un nuevo *poëme-pourri* de cantos populares españoles, y su *beta* nos hace pensar que siga dedicándose á este género y lleve á cabo su colección, haciéndola lo más numerosa posible.
En la noche del 18 del corriente ocurrió un incendio en la calle de Santa Bárbara, núm. 7, habiéndose quemado seis boardillas de dicha casa con la mayor parte de los efectos que contenían, y el cual fué extinguido antes que se propagase á las casas inmediatas.
El 15 del actual fué herido de gravedad en la calle de Embajadores Pedro Sevilla Mañoz por Cándido Rodríguez, que fué capturado en el acto y puesto á disposición de los tribunales.
En la noche del mismo día fué también herido gravemente, en el paseo de los Melancólicos, Rosendo Albite, por un tal Andrés Mayo, que se fugó, y en su busca se practican dilijencias.
En la tarde del 18 ocurrió un hundimiento en la zanja que para el alcantarillado general se está abriendo actualmente en la casa-mutual, sita en la puerta de Toledo, resultando tres obreros contusos y un herido de gravedad, los cuales fueron curados en la casa de socorro, y el último trasladado al hospital.
¿Hasta cuándo va á estar cercada la estación del ferro-carril del Norte y sus alrededores de aquella horrible valla de tablas viejas?
¿Por qué no se sustituye aquella cerca con un sencillio enrejado de madera, pintado de verde, á imitación de lo que se ha hecho en la estación del Medteraneo?
La situación que ocupa la primera es harto concurrida y visible para que siga por más tiempo en aquel estado.
Además, ¿por qué no trata la dirección de remover los obstáculos que se oponen al derribo de las tapias que defienden la posesion del Príncipe Pio?
Unase á lo demás que de Sesto, y vean de llevar á efecto una reforma que tanto ha de embellecer la estación y bajada al paseo de San Vicente, máxime si se derriba también el paredon que separa este paseo del Campo del Moro. Ambas tapias están de más y quitan vista y belleza. Veremos lo que se hace sobre el particular.

nos escriben de Canarias haciendo grandes elogios del gobernador civil de la isla D. José

En las estrechas y molestas y mal concurridas calles de Peligros, ancha y estrecha, se ven ya menos gentes perdidas que meses atrás.

SECCION DE PROVINCIAS

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Lérida 24 de Junio.

Pocos son los sucesos que en esta ocasión que pueda considerarse dignos de publicidad, y por esa razón mis correspondencias son tan poco frecuentes; porque si quisiera menudearlas más, tendría necesidad de ocuparme en el mayor número de ellas de cosas que no podrían salir de la esfera de chismes de vecindad, pues se reducirían a noticias de algún incendio prontamente sofocado, á reyertas sin consecuencia, á quejas de algunas faltas de policía urbana, y á clamores por mejoras de ornato público; y esto, que solo puede interesar á los vecinos de esta, no tienen necesidad de verlo en letras de molde en las columnas de un periódico para enterarse de ellas, pues pasan á su vista y presencia.

Hoy sí que, aunque no nueva, puedo comunicar á los lectores de El Reino la noticia de que el señor D. Miguel Rives, nombrado gobernador de esta provincia por real decreto de 25 del mes anterior, tomó posesión de su destino el día 8 del actual, relevando al Sr. D. Manuel de Podio y Valero, que por decreto de la misma fecha fué trasladado con igual cargo á la provincia de Castellón de la Plana.

Un sentimiento de justicia y de imparcialidad me obliga á declarar que aquí fué muy sensible á todas las necesidades que el gobierno de S. M. se encontrara para acordar la remoción del Sr. Podio y Valero, quien en los dos años que ha estado al frente de esta provincia ha sabido adquirir el afecto y aprecio generales con su carácter conciliador y bondadoso y su trato fino y cortés, á que hay que agregar las buenas cualidades de funcionario entendido, recto, leal, honrado y laborioso y de una dilatada carrera. Es indudable que los pueblos de la provincia de Castellón deben felicitarse de que tan bella persona sea la encargada de velar por sus intereses en representación del gobierno de S. M.

En un diario de Bilbao leemos lo siguiente:

«El 20 falleció en el parador de Algorta D. Juan M. de Aguirre. Esto, que nada tiene de extraño, añade el diario citado, lo es al saberse que hace cuarenta años construyó el referido Aguirre aquel parador, y que en él, durante tan largo intervalo,

ni ha muerto persona alguna, ni siquiera ningún animal. Pues si esto es raro, son más todavía las siguientes notables coincidencias: se ha construido últimamente en aquella población, y por cuota vecinal, un decoroso y bien entendido campo-santo. Sortéense los lotes, y el núm. 1 correspondió al Sr. Aguirre; los primeros restos mortales que en él se depositarán serán los del dueño del parador de Algorta. Se acaba de edificar una suntuosa iglesia en el mismo pueblo, y precisamente el primer funeral que en ella se ha celebrado ha sido en sufragio del alma del que fué D. Juan M. de Aguirre.»

«Tenemos que dar hoy funestas noticias de algunos hechos criminales cometidos en diversos pueblos de la provincia de Valencia. Un pobre carretero de Chestre marochó á vender trigo á Buñol, y al volver á su casa el día 21 por la tarde, entre Chiva y Buñol, en el sitio llamado la Rambla del Gallo, saliósele al encuentro unos ladrones, que le despojaron de su dinero y le abandonaron, molido á patos, en medio de la carretera de Madrid.

Una pareja de guardias civiles encontró en este estado al infeliz carretero, y habiéndole dado auxilio é informado del hecho, dirigióse en busca de los malhechores al pueblo de Turis. Cuando ya de noche llegaron á él los guardias, oyeron un tiro, y en el acto mismo prendieron al que lo había disparado; pero ya era cadáver el que había sido objeto de esta agresión, y yacía en medio de la calle.

El homicida fué entregado á la justicia, y esperamos que los procedimientos judiciales darán á conocer la causa de este sangriento crimen, cuyo castigo no se hará esperar sin duda.

También el día 20 por la noche se comió un asesinato en la huerta de Gandía, cuyo hecho, según los mejores informes, fué como sigue: á las nueve de la noche del expresado día se dirigió Vicente Rodríguez con tres compañeros más, entre ellos el alguacil de Rótova, desde el pueblo de Alfahuir á Rótova, cuya distancia es muy corta. La noche era muy oscura, y sin duda caminaban con algún recelo, pues marchaban á la desfilada y á alguna distancia unos de otros; el Rodríguez iba delante, y los demás detrás; hacia la mitad del camino dispararon tres tiros, los cuales hirieron mortalmente al expresado Rodríguez, que cayó al suelo, haciendo los demás, dirigiéndose al punto de su salida, pidiendo á voces socorro al alcalde. Esta autoridad salió en busca del herido, al que hallaron que jadeando se dirigía al pueblo de Alfahuir; cayó nuevamente, y habiendo sido conducido al pueblo, pudo aún declarar que los agresores no eran los que le acompañaban, y recibir los auxilios espirituales, muriendo á las pocas horas. Hasta la fecha se ignora quiénes puedan ser los agresores. El celoso juzgado de Gandía se constituyó inmediatamente en el punto donde se perpetró el delito, y está formando el sumario. Las gentes del país opinan que los tiros no iban dirigidos al muerto, y sí al alguacil, y que la casualidad de ir junto al difunto el perro del alguacil, tal vez les hizo tomar uno por otro.

—Hé aquí cómo describe El Eco de la Montaña,

periódico de Vich, los estragos causados por el terremoto que también ha desahogado en otras poblaciones:

«Anteayer al caer de la tarde empezó á formar un imponente grupo de nubes hacia la parte Noroeste de nuestras montañas, viniendo por la noche, á eso de las dos menos cuarto de la madrugada, á descargar sobre esta ciudad y su extensa llanura, con horrosos truenos y relámpagos, y terminando con un fuerte chaparrón de agua.

Según nuestras noticias, fueron cinco las centellas que cayeron, causando más ó menos horribles estragos. —Una en la iglesia de la calle de San Francisco, que no se ha podido aún descubrir por dónde entró, pero causó daños de alguna consideración en el templo; malogró algo la imagen de San Bartolomé; quitó la corona y el rosario á la de la Virgen, que está en el centro del altar mayor, debajo de aquella; quemó el ramo que tenía la imagen en la mano; ennegreció las de Santo Domingo y Santa Catalina, que están junto á ella; y luego abrió el sagrario, descomponiendo la paredadura, aunque sin dejar rastro en el interior. No se sabe por dónde desapareció, si bien ha dejado también alguna señal en las capillas laterales.

Otra centella cayó en una casa de la calle de Aluders, causando desgraciadamente la muerte de la niña M. E., de unos diez y seis años de edad, y llevando el desconcierto á su familia. Penetró por un desván, perforando un pilar ó columna que sostiene el tejado, arrojó de su puesto una sartén que estaba junto á dicho pilar, penetró en la pared siguiendo por su interior unas dos varas, y al entrar en el aposento en donde la niña M. R. estaba acostada con sus dos hermanas, se dividió la exhalación en dos globos: el mayor tomó la dirección de una varilla de hierro de unas devanaderas, dividió su pie de madera, y pasándose al piso bajo por el interior de la pared, salió por debajo de una vidriera sin romper el cristal, sin embargo de que sacó astillas de los postigos de la ventana. El globo pequeño se dirigió á la cama, matando, como hemos dicho, á una de las niñas é hiriendo ligeramente á otra, y salió fuera agujereando la pared. Es de notar que la pintura de la pared de la azotea, junto al punto por donde ha pasado la exhalación, se presenta jagada, y se asegura que el cadáver de la niña presentaba igual fenómeno en el pecho y garganta, únicas partes del cuerpo que tocó la exhalación.

Cerca del vecino manso Nadal cayó otra, derribando un robusto roble. En otra casa de campo del término municipal de Gurb, llamada Torre-Prima, en el momento en que la mujer del colono abría la puerta á su marido, dejóse una centella á ambos fuertemente asombrados, y mató tres cabezas de ganado lanar; y por fin, en la casa-orreo de esta ciudad derribó otra centella, algunas tejas y parte de una pared de la azotea, pero sin penetrar en la casa.

Dícese que en el vecino pueblo de Roda cayó también alguna exhalación, mas no sabemos si ha causado desgracias.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Leon, papa y confesor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Pedro, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas solemnes á su titular.

En la parroquia de Santa Cruz se celebrará la fiesta del Santísimo Sacramento con gran solemnidad, y por la tarde saldrá la procesion de Minerva. En las parroquias, San Isidro y capilla de Pala-

cio habrá misa cantada, y por la tarde vísperas solemnes al glorioso San Pedro, apóstol. También se cantarán en Italianos, en San Pedro de los Naturales y en el oratorio del Olivar.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Colectacion del día 26 de Junio de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-85; á plazo, 54-20 c. fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 dterido, publicado, 49-70; no publicado, 49-50 d; á plazo, 49-90 fin próx. ó á vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 36-50.

Idem id. de segunda id., publicado, 23 10.

Deuda del personal, publicado, 24-65; no publicado, 24-55 d.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 48 d.

Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, publicado, 94-45.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 97-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 reales, no publicado, 101-50.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 reales, no publicado, par.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, par p.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, par p.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 105 d.

Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112-50 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 99-50 p.

Acciones del Banco de España, no publicado, 223.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 140 p.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 56 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 106 d.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, no publicado, 99.

Acciones de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-25 p.

Paris á 8 días vista, 5-24.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—La voluntad de la niña.—Por amor al prójimo.—El colegio.

Circo de Paix. A las nueve de la noche.—Brillante y variada función de nuevos ejercicios equestres, gimnásticos y cómicos, en la que tomará parte la familia Dellevanti.—Por primera vez los tres trapecios fijos perpendiculares, por los Sres. Berry, Lech y Foster.—Los demás portomenores se anunciarán por carteles.

Hoy tendrá lugar la inauguracion del jardín, con concierto instrumental y coral, dirigido por el maestro D. Luis Cepeda.

CIRCO DEL PRINCE ALONSO. A las nueve de la noche.—Gran función equestre, olímpica, gimnástica y atlética.—Primera salida de los célebres elowas ingleses Edwin Edward y Haselenson, con los perros sabios y obediétes.—El Héroules por M. Enrique Joignerey.—La intrépida Mlle. Loisset, primera artista.—Los ejercicios gimnásticos aéreos de los artistas Talliot, Hodward y Russell.—Los portomenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del Circo. Nota. Mañana habrá dos funciones.

ELISEO MADRILEÑO (gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos).—Mañana domingo á las siete de la tarde celebra esta sociedad su reunion de costumbre, cuyo programa se anuncia por carteles. A las once de la noche dará principio el baile de verbena.—La orquesta tocará varias piezas musicales. Dos tandas de baile. La rondalla del Sitio de Zaragoza, con acompañamiento de cornetas, tambores, y disparos de cañón y fusilería. Notable exposición de fuegos artificiales. Asombrado de un globo aerostático; y alumbrado fantástico y decorado general de todo el local. Billeto de caballero, 6 rs.; de señora, 2. El lunes á las siete y media, concierto instrumental, baile y fuegos artificiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Publicidad, Pasaje de Matheu; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Mera, Puerta del Sol. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier. —Manila, Sres. Ranuy y Girardier. —Gran Cautario, D. Amancio Martínez de Escobar. —Puerto-Rico, D. Ignacio Guaso.

EXTRANJERO: París, M. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejohet, Notario Dams des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito. —Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different durations and locations.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Orán por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

TESORO DE MADRID. Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Los estatutos han sido presentados al gobierno de S. M. y gobernador civil de la provincia, y constituida con todos los requisitos legales.

UN MILLON DE REALES garantiza la gestion administrativa, según previenen sus estatutos. CONSEJO DE INSPECCION.

- Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino. Sr. D. Carlos Balleras, diputado á Cortes y co-ase- sor general de Hacienda. Sr. D. Martin Belda, propietario y diputado á Cortes. Sr. D. Angel Barroeta, propietario y diputado á Cortes. Sr. D. Luis Torres de Mendoza, propietario, abogado y secretario. Sr. D. Luis Guirrajo, propietario. Director general.—D. Joaquin Blanco Gonzalez. Subdirectores adjuntos.—D. José Gimenez Leyva. D. Demetrio Romero Aragon.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL. En esta compañía no corre riesgo de ninguna especie los capitales que en la misma se impongan, pues solo facilita fondos con garantía positiva ó prenda pretoria, y por lo tanto exentos de vicisitudes políticas ni comerciales. Las imposiciones á voluntad disfrutan el interés de 12 por 100 al año. Las que se verifican á plazo determinado: Por un año, 12,50; Por dos, 13; Por tres, 13,50; Por cuatro, 14; Por cinco, 15.

FABRICA DE FUELLES DE TODAS CLASES. Latoneros, núm. 2, Madrid.

Interesante á los agricultores. Habiendo dado principio á el azufrado de las vides atacadas del oidium en la primera mano y como en las sucesivas serán preciosos mas fuelles, recorda á los agricultores que no se hayan surtido del número suficiente lo hagan cuanto antes para remitirlos sin pedido. Este fuelle azufrador obtuvo medalla en la Exposicion agricola verificada en Madrid en 1857, y mejorando en 1862 el privilegio de S. M., por lo que le reconocieron en diferentes tratados de aranceles de la vid; el comercio de provincias, particularmente los drogueros, que al espeser el azufre pueda convenir el tener fuelles, pueden dirigirse á la fábrica de Felipe Gallegos. Precio del fuelle 20 rs., y 10 rs. el porta-azufre combinado en las cargas. (L.)

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN. Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Table showing insurance rates for different durations: 5 años (9,442 reales), 10 años (34,962), 15 años (103,934), 20 años (290,356), 25 años (794,165).

Si la suscripción es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion. La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan pro pectos y cuantas esplicaciones se pidan. Las personas que deseen suscribirse, y residan en población donde no haya representante, bastará que di jan una carta en que expresen su deseo al director general de LA NACIONAL en Madrid, si cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripción.

Advertisement for 'ACEITE DE HIGADO DE BACALAO' (Cod Liver Oil) by Farmacia de HOGG, detailing its benefits for various ailments and providing contact information.

Advertisement for 'FLUIDO DE JAVA', an imported product for hair care, available at various locations.

Advertisement for 'JARABE BALSAMICO DE HOUBBINE', a medicinal product for various ailments, available at Calle Calderon, Príncipe, 13.

Advertisement for 'BABLAN DE LA INDIA', a hair care product for beard and hair, available at Calle de Valdepeñas, 7.